

Diario de clase

Fecha: <u>4 de Marzo del 2019</u> Asignatura: <u>Administración fiscal de las organizaciones</u> Semestre: <u>5</u> Grupo: <u>C</u>	Secuencia didáctica Lo que sé: significado de gravamen Lo que no sé: las actividades exentas de impuestos Inicio: Estado de animo: Feliz El profesor inició la clase hablando de los actos o acciones Desarrollo: Durante la clase nos mencionó que los actos o acciones son la enajenación de bienes, prestación de servicios, el uso o goce temporal de bienes y por ultimo la importación de bienes y servicios . Ahí actividades que la ley marca exentas de gravamen por ejemplo: quién renta una casa para vivir está exento de impuestos , si es oficina paga impuesto y en escuelas oficiales no aplica impuesto. Cierre:
Aprendizaje Esperado • <u>Comunicar</u> • <u>Aprender a aprender Investigar</u> • <u>Tecnología de la información y comunicación</u>	
Tema y palabras claves Tema: Actividades exentas de gravamen Palabras claves: Gravamen Impuestos Actos o Acciones Prestaciones	 